

El Programa «**APROXIMA. Acercando soluciones de agua a las comunidades**», es una iniciativa del programa Viva Salamanca en alianza con Fundación Minera Los Pelambres, que busca contribuir al desarrollo de los Sistemas de Agua Potable Rural (APRs) y soluciones sanitarias, mejorando el acceso y el servicio de agua potable en los sectores rurales de la comuna de Salamanca.

Este programa permitirá que los Comités de APR accedan a capacitación y asistencia técnica especializada para el diseño de proyectos y, además, al financiamiento para obras menores que permitan asegurar el funcionamiento de los sistemas.

1. Antecedentes generales

El acceso al Agua Potable y la Sanitización de las Aguas Residuales en sectores rurales ha sido un desafío que por largos años nuestro país viene enfrentando, tal como se rescata en la historia del Programa de Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). Ahí se establece que a comienzos de 1960 tan solo el 6 % de los habitantes de las localidades rurales de Chile contaba con acceso al agua potable y, como desde entonces y hasta hoy, miles de familias chilenas han accedido al agua potable y alcanzarillado.

Hoy en Chile, todas las localidades concentradas que cuentan con una densidad mayor a 15 viviendas por kilómetro de red de agua potable tienen acceso a ésta, mientras que las localidades semi concentradas sólo cuentan con un 11,3 % de cobertura.

Gran parte de las localidades rurales de la provincia del Choapa poseen características de semi concentradas, es decir, una densidad entre 8 y 14 viviendas por kilómetro de red de agua potable, lo que convierte a este segmento en

uno de los objetivos centrales de este programa. Al año 2015, la provincia contaba con 49 APRs pertenecientes al Programa Nacional de Agua Potable de la DOH, 8 en Canela, 14 en Illapel, 22 en Salamanca y 5 en Los Vilos.

En cuanto a las soluciones sanitarias, existe un incuestionable déficit sanitario de los sectores rurales. Al año 2012, la provincia contaba con 15 sistemas de tratamiento de aguas servidas, 1 en Canela, 8 en Illapel, 4 en Salamanca y 2 en Los Vilos (Subdere, 2012).

En otro frente, los Comités de APR, en general, presentan importantes brechas en la gestión, operación, administración y mantención de la infraestructura, razón por la cual, el Sub Programa de Saneamiento de Asentamientos Rurales también considera la capacitación como uno de los elementos esenciales para el desarrollo y mejoramiento continuo de las capacidades de quienes se encargan de mantener los APRs y soluciones sanitarias operativos y autosustentables.

2. Objetivo general

Contribuir al desarrollo de los sistemas de APRs y soluciones sanitarias, a través de un programa de mejoramiento integral, que permita a los Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Salamanca acceder a recursos económicos para el mejoramiento de infraestructura, capacitación, asistencia técnica especializada y fortalecimiento organizacional.

3. Objetivos específicos

- Apoyar técnica y financieramente el **diseño** tanto para nuevos sistemas de APRs y soluciones sanitarias como para aquellos que requieran de mejoramiento y extensión, para asegurar el acceso de agua a las comunidades.

- Apoyar el financiamiento para **obras menores** de conservación de sistemas ya existentes.
- Fortalecer las **capacidades** de dirigentes y funcionarios mediante la realización de cursos de capacitación.
- Generar un **entorno favorable** y de colaboración, con el Municipio y la Dirección de Obras Hidráulicas, mediante la conformación de una mesa técnica que priorice los proyectos a desarrollar.

4. Implementación del Programa

4.A. Lineamientos

Este programa se ajusta a los lineamientos de la entidad a cargo del Programa Nacional de Agua Potable Rural, administrado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y responde a un tema de suma relevancia a nivel país, como lo es el acceso al agua potable rural, su cobertura y calidad del servicio.

4.B. Actores

- **Municipio:** El rol del Municipio será identificar necesidades de los posibles beneficiarios del programa, promover la conformación de los comités de APRs, postular los proyectos a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social o a otras fuentes de financiamiento estatal, y apoyar en la gestión de documentos donde tengan injerencia y participación.
- **Dirección de Obras Hidráulicas (DOH):** Participar activamente en la toma de decisiones a través del Comité Técnico, definiendo aspectos técnicos relevantes a la hora de priorizar los posibles proyectos beneficiados.

- **Unión Comunal de APRs:** Tendrán el rol de participar activamente en cada una de las sesiones del Comité Técnico, levantar necesidades de los diferentes sistemas y entregar información relevante de los comités de APRs.
- **Fundación Minera Los Pelambres:** Será encargada de la coordinación del programa, gestionando los recursos, hacer seguimiento técnico al programa, participar activamente en la toma de decisiones a través del Comité Técnico y contratar los servicios de consultoría para diseñar las distintas alternativas a implementar.
- **Minera Los Pelambres:** Tendrá el rol de colaborador para el desarrollo del programa, aportando recursos, participando en los Comités Técnicos y evaluando los resultados obtenidos.
- **Equipo Técnico Viva Salamanca:** Su rol será apoyar a Fundación Minera Los Pelambres en el control y gestión del programa, y participar activamente en la toma de decisiones a través de los distintos Comités Técnicos.

4.C. Metodología

El programa será lanzado el **24 de noviembre de 2017**.

Presentación del Programa: La primera acción será la presentación del programa al Municipio, seguido de la firma de una carta de compromiso por parte del Alcalde, y de la Unión Comunal de APRs, en la cual declararán su intención de coordinar y realizar las acciones necesarias para la ejecución del programa, comprometiendo la participación de sus equipos en las etapas de planificación, implementación y difusión de éste.

Comité Técnico: En segundo lugar, se conformará un Comité Técnico, en el cual estarán representados: el Municipio a través del Alcalde y un representante interno, la DOH, la Unión Comunal de APRs, Fundación Minera Los Pelambres, Minera Los Pelambres, el Equipo Técnico del Viva Salamanca y cualquier otro organismo público o privado que establezca la mesa una vez conformada. Cada miembro del Comité Técnico deberá nombrar un reemplazante o alterno.

El objetivo del **Comité Técnico** es tomar decisiones en relación a los proyectos a elaborar y que podrán ser financiados por el programa. A su vez, tendrá la facultad de tomar las decisiones en relación a los proyectos a financiar, proponer nuevas iniciativas para el desarrollo de los APRs y soluciones sanitarias e invitar a otros actores a participar de reuniones puntuales o de manera permanente a las sesiones. Una vez formado el Comité Técnico se fijará la periodicidad de las sesiones o reuniones.

Será de responsabilidad del Comité Técnico, el desarrollo y ejecución del programa, el cumplimiento de las metas propuestas y el logro de nuevos proyectos, programas o iniciativas vinculadas al desarrollo rural en el ámbito de la cobertura de agua potable rural.

Equipo Técnico: En tercer lugar se realizará la conformación de un Equipo Técnico, el cual estará compuesto por un representante del Municipio, un representante de Fundación Minera Los Pelambres, un representante del Equipo Técnico Viva Salamanca y un representante de la DOH.

El programa contará con un **coordinador** que será designado por la Fundación Minera Los Pelambres, el cual será miembro de la misma Fundación y tendrá las siguientes funciones:

- Mantener una comunicación fluida con el responsable interno del Municipio, con los dirigentes de las organizaciones administradoras de los APRs y soluciones sanitarias.
- Coordinar las reuniones o sesiones del Equipo Técnico.
- Generar el acta de cada reunión o sesión del Equipo Técnico.
- Realizar el seguimiento a los acuerdos adquiridos a través de un sistema de gestión de compromisos.
- Administrar el contrato que se realizará con la empresa consultora a cargo de los diseños de APRs.
- Elaborar y mantener una base de datos actualizada del programa y sus beneficiarios.
- Presentar en el Comité Técnico un informe con los principales avances e inconvenientes en el desarrollo del programa.

El **responsable interno del Municipio** deberá mantener una comunicación fluida con los demás actores del programa, gestionar los compromisos adquiridos donde el Municipio tenga un rol, ser contraparte técnica para la selección de proyectos, entre otros.

El representante del **Equipo Técnico del Viva Salamanca** deberá dar seguimiento y gestión de los compromisos adquiridos.

El **representante de la DOH** será contraparte técnica en el respaldo y priorización de los proyectos a desarrollar.

Una vez conformado el **Comité Técnico** los miembros deberán definir las normas de funcionamiento, en cuanto a periodicidad y responsabilidad es de sus miembros. Las reuniones serán registradas en un **acta** que debe ser respaldada por sus miembros y cuyos compromisos deberán ser gestionados por el coordinador del programa.

5. Beneficiarios

Localidades rurales de la comuna de Salamanca donde se proyecte o exista un sistema de APRs o soluciones sanitarias, en el cual los habitantes organizados a través de un Comité con personalidad jurídica propia, operen y mantengan el servicio de producción, almacenamiento, distribución y sanitización de agua potable.

6. Financiamiento

Este programa permitirá a las localidades beneficiadas acceder a dos líneas de financiamiento:

Línea de Acceso: Busca ampliar la cobertura de infraestructura y acortar los plazos de construcción de nuevas obras, a través de la asistencia técnica especializada para el diseño de ingeniería de nuevos sistemas y el mejoramiento y extensión de sistemas ya existentes.

Este fondo anual de financiamiento, para el estudio de factibilidad y diseño de ingeniería de nuevos proyectos, será administrados directamente por Fundación Minera Los Pelambres, asumiendo el rol de licitar los diferentes proyectos de diseño.

La empresa consultora que se adjudique el diseño de algún nuevo sistema de APRs deberá presentar su metodología de trabajo en el Comité Técnico y participar en cada una de las reuniones o sesiones que el Equipo Técnico estime conveniente. La asignación de los recursos y el cumplimiento de plazos serán regulados a través de las bases de licitación que contemplan todas las metodologías y etapas que un proyecto de estas características debe cumplir para ser presentado a la DOH y Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO).

La asignación de los recursos para los nuevos diseños de APRs o soluciones sanitarias, se realizará a través de un sistema de priorización técnica y definido por el Comité Técnico.

Línea de Servicio: Busca optimizar la gestión y operación de los APRs y soluciones sanitarias, a través de una componente de **obras menores y capacitación**.

i. Obras menores:

Este fondo busca entregar recursos a los APRs y soluciones sanitarias para cofinanciar obras menores de conservación y mejoramiento, tales como: cambio de tuberías de impulsión, cambio de bombas, compra y reposición de generadores eléctricos, cloradores, válvulas, etc. Las propuestas de mejoras deberán ser validadas por la Unidad Técnica de la DOH, aprobadas por el Comité Técnico y priorizadas por la Mesa Técnica.

La asignación de los recursos para el mejoramiento de APRs y soluciones sanitarias, se realizará a través de un **sistema de postulación, evaluación y selección de proyectos**.

Los recursos a los cuales podrán acceder los sistemas postulantes, serán para pequeñas mejoras que no superen las 200 UF. La evaluación de los proyectos postulantes la realizará el Comité Técnico a través de un sistema de asignación de puntajes a las principales variables de los sistemas, tales como:

- Existencia de un proyecto que avale la inversión.
- Número de beneficiarios.
- Criticidad de la situación.
- Aporte propio.
- Cofinanciamiento de otras instituciones.
- Otros.

ii. Programa de capacitación:

Este fondo busca entregar asesoría, capacitación, transferencia tecnológica y fortalecimiento a los operarios, administradores y dirigentes

de los comités de APRs y soluciones sanitarias. La oferta de Fundación Minera Los Pelambres considera una agenda de capacitaciones que estará disponible para todas las organizaciones a cargo de APRs o soluciones sanitarias, con foco en las áreas del estamento dirigenal, administrativo y técnico-operacional. Adicionalmente, el programa considera mejorar la cultura hídrica de los usuarios de los APRs y soluciones sanitarias a través de un programa de concientización en el uso adecuado del agua potable y su tratamiento. Fundación Minera Los Pelambres desarrollará módulos de capacitación específicos que permitan canalizar de mejor manera la entrega de información según área y público objetivo. .

La asignación de los recursos para el mejoramiento de APRs y soluciones sanitarias, se realizará a través de un **sistema de postulación, evaluación y selección de proyectos**, cuyas bases serán comunicadas próximamente.

Módulos Propuestos:

Para el fortalecimiento de dirigentes:

- Conociendo el Programa APR de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).
- Nueva ley de servicios sanitarios rurales (DOH).
- Ley de base del medio ambiente.
- Control normativo y regulación de un APR.
- Agua y saneamiento.
- Conflictos y mediación.
- Comunicación y liderazgo.
- Diseño de proyectos y fuentes de financiamiento.

Para el fortalecimiento de administradores:

- Administración financiera.
- Control administrativo y contable.

- Tarifas y Financiamiento.

- Atención al cliente.

Para el fortalecimiento de operadores:

- Instalaciones de agua potable rural.
- Contaminación y desinfección.
- Operación de sistemas presurizados.
 - > Sistema de impulsión
 - > Sistema de filtrado
 - > Sistema eléctrico
 - > Sistema de distribución
- Mantenimiento y reparación de APRs.
- Seguridad y control operacional.

La capacitación se realizará mediante la contratación de una empresa especializada en ejecución de estos cursos y se hará dentro del cronograma, presupuesto y alcances determinados. Se han definido los siguientes pasos para implementar la capacitación:

- Presentación del programa en la Mesa Técnica del Viva Salamanca.
- Presentación del programa en la DOH.
- Presentación del programa en la Unión Comunal de APRs (Priorizar problemas y validar los módulos).
- Licitación "diseño y ejecución" del programa de capacitación.
- Evaluación y adjudicación.
- Ejecución.

No se admitirán postulaciones fuera de plazo o por otro medio al descrito. Además, se admitirá un solo proyecto por comunidad o localidad postulante. Las propuestas presentadas fuera de plazo o que no cumplan con las disposiciones de las presentes bases serán declaradas inadmisibles.

7. Plazos

El programa se presentará públicamente el día 24 de noviembre, donde se socializará con las partes interesadas sus objetivos, líneas de financiamiento y pasos a seguir. Los plazos de definición de proyectos y su respectiva implementación se comunicarán más adelante.

8. Información de contacto

Fundación Minera Los Pelambres Sebastián Astudillo Cerda

- Dirección: Parcela 4B, KM. 6, Santa Rosa, Ruta D-835, Salamanca.
- Teléfono fijo: 2 27984106
- Celular: +569 88194778
- Correo electrónico: seastudill@pelambres.cl

Municipalidad de Salamanca: Héctor Arias Pastén

- Dirección: Manuel Bulnes 599
- Celular: +569 30598904
- Correo electrónico: harias@salamanca.cl

Este y otros documentos del programa APROXIMA estarán disponibles a retirar en la Casa Viva de Salamanca, ubicada en Manuel Bulnes 531, y en el sitio web www.somoschoapa.cl